



Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Información para los revisores

La revisión de artículos de la Revista Publicaciones sigue el proceso de “doble ciego”, totalmente anónimo.

Sugerencias de indicadores para evaluar el artículo

1. **Relevancia del trabajo para el ámbito específico en el que se inserta el trabajo:**
 - Significatividad del problema analizado
 - Contribuciones o reflexiones novedosas en algún campo
 - Originalidad de la investigación o de la reflexión
 - Calidad de la revisión bibliográfica en relación con la temática tratada
2. **Revisión bibliográfica:**
 - Suficiencia en la justificación del marco teórico
 - Especificidad, actualidad y grado de internacionalización de la bibliografía citada (por contraposición a referencias muy generales)
 - Adecuación de la definición del problema y de su relación con trabajos anteriores en un contexto internacional
 - Pertinencia y extensión de bibliografía citada (sin citas superfluas)
 - Corrección en la redacción de las citas bibliográficas (en el texto y al final del trabajo)
3. **Metodología y resultados:**
 - Coherencia entre el diseño de investigación y el problema estudiado
 - Adecuación de la muestra
 - Especificación de los criterios de selección de participantes y de sus características
 - Adecuación de las técnicas de recogida de datos. Especificación de las mismas
 - Adecuación del método de análisis de los datos al problema
 - Comprensibilidad en la comunicación de los datos (uso de tablas, figuras, ...)
4. **Interpretaciones y conclusiones:**
 - Rigor, pertinencia y originalidad en el análisis de los datos
 - Adecuación de la interpretación y discusión de los datos, tanto en relación con los que confirman las hipótesis o preguntas de investigación del trabajo como a los discrepantes
 - Claridad y pertinencia en las relaciones entre las afirmaciones y los datos

- Calidad de las conclusiones en relación con el ámbito científico en el que se inserta el trabajo

5. **Redacción:**

- Adecuación del título al contenido del trabajo
- Pertinencia del resumen
- Coherencia entre los planteamientos explicitados en la introducción y en las conclusiones (entre estas dos partes del artículo se debería poder tener una buena visión de las aportaciones del trabajo)
- Comprensión y claridad de la redacción
- Ajuste de la extensión a las normas de publicación de la revista y al tema planteado

Redacción del informe para evaluadores

Se recomienda ser riguroso en el análisis y valoración de los originales y al mismo tiempo, siempre que sea posible, proporcionar orientaciones para su mejora.

La valoración debe acompañarse de un informe escrito de una o dos páginas, en el que se indique:

1. **Recomendaciones en relación con su publicación.** Pueden ser:
 - Publicar sin modificaciones
 - Publicar con pequeñas modificaciones
 - Sólo publicar con modificaciones sustanciales
 - Rechazar por falta de adecuación a la revista
2. **Justificación del informe:** Escrito redactado de tal forma que pueda ser entregado directamente a los autores o autoras, especificando las razones de la recomendación y salvaguardando la identidad del responsable y/o asesor del trabajo en el consejo de redacción. Debería hacerse referencia a los indicadores sugeridos o a otros criterios que se consideren pertinentes, proporcionando ideas o referencias bibliográficas para su mejora (si es el caso). Remitir el informe **antes de 30 días** (es importante no superar este plazo) al miembro del Equipo de Redacción de la Revista que le remitió el artículo para su evaluación con el asunto "Informe revisor".